SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASISTIR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

1. Introducción.

Dentro del Departamento del Atlántico, en materia de Salud; se llevarán a cabo los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción; todo lo anterior se realizara a través de la Secretaría de Salud Departamental, por medio de la cual se identifican todas aquellas situaciones que requieren de su intervención y manejo, dentro del marco de sus competencias.

Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con el recurso humano que complemente el acompañamiento a la Subsecretaría de Salud Pública, con el fin de alcanzar los objetivos que se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

La Salud Pública es "La ciencia y el arte de prevenir las enfermedades, prolongar la vida y la promoción de la salud a través de los esfuerzos organizados y decisiones con conocimiento de la sociedad, las organizaciones, públicas y privadas, comunidades e individuos" (1920, CEA Winslow).

Es así como el concepto de salud pasa de un enfoque de enfermedad a uno más amplio de determinantes de salud y los cambios en las condiciones de salud y enfermedad a través del tiempo, lo que ha llevado a ampliar la aplicación de la vigilancia a las enfermedades, no transmisibles, crónicas, factores de riesgo y de condiciones de salud positivas, tales como nutrición, crecimiento y desarrollo, lactancia materna, salud ocupacional y otros.

De este modo, la vigilancia resulta esencial y necesaria para las actividades de prevención y control de enfermedades que permite obtener una apropiada evaluación del

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000
Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co
• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

impacto de planes, programas y servicios de salud. El enfoque de la vigilancia requiere equilibrio entre las necesidades de información y las limitaciones para la recolección de datos. El carácter pragmático y dinámico de la vigilancia depende de la cooperación continua del personal de salud en los diferentes niveles de los servicios de salud, por lo cual, la Secretaría de Salud del Atlántico tiene en su estructura organizacional la Subsecretaría de Salud Pública, dependencia que trabaja previniendo los factores de riesgo en la población, promoviendo los procesos que permitan desarrollar la inspección, la vigilancia y el control de los siguientes componentes:

• Hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles
• Salud bucal, visual y auditiva
• Atención Primaria en Salud
• Primera Infancia
• Salud mental
• Salud sexual y reproductiva
• Salud ambiental
• Guías de atención integral en salud
• Epidemiología y demografía

En el desarrollo de los procesos que se llevan adelantando en materia epidemiológica, queda en evidencia la necesidad que tiene la Secretaría de Salud Departamental de contar con un grupo de personas que complemente, acompañe y apoye en todas aquellas actividades que se ejecutan en el departamento del Atlántico para el fortalecimiento del programa de vigilancia epidemiológica; con el fin de lograr y garantizar el correcto cumplimiento de los objetivos por medio de la Subsecretaría de Salud Pública, los cuales se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental y la Subsecretaría de Salud Pública, no poseen el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

Debido a lo anterior, y en cumplimiento de las Competencias que fueron otorgadas a los Departamentos de Salud dentro de la ley 715 de 2001, se encuentran, entre otras, las que se citan a continuación:

“43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.

43.3.3. Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.”

En atención a la necesidad planteada y con fundamento en las competencias estipuladas en la normatividad antes referenciada, la Secretaría de Salud Departamental busca el

cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

"CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita..."

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

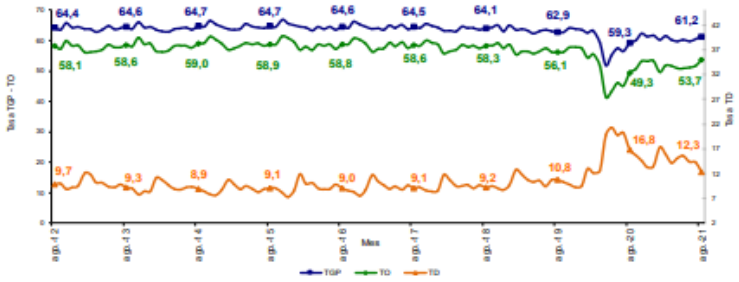
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_21.pdf Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2021

Agosto de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2012 – 2021)

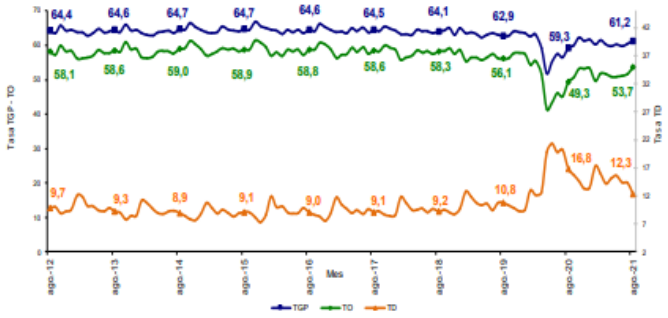


INFORMACIÓN DEL MES Y RAMA DE ACTIVIDAD

Total nacional

Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.692 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos y Alojamiento y servicios de comida con

2,4, 2,2 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Agosto (2021/2020)

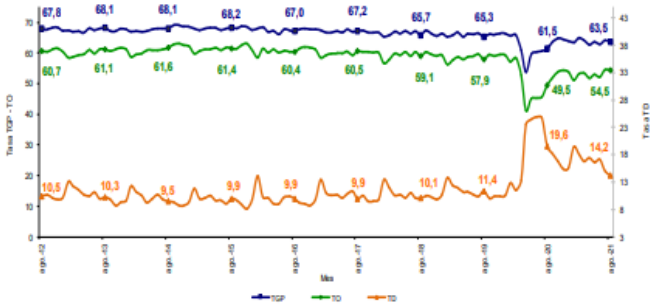
Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2021	Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.692	19.697	100,0	1.995	
Comercio y reparación de vehículos	4.221	3.755	19,5	466	**2,4**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.552	1.126	7,2	426	**2,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.534	1.223	7,1	311	**1,6**
Transporte y almacenamiento	1.463	1.184	6,7	279	**1,4**
Construcción	1.538	1.289	7,1	249	**1,3**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.502	2.297	11,5	206	**1,0**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.807	1.616	8,3	191	**1,0**
Información y comunicaciones	340	264	1,6	76	**0,4**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	346	301	1,6	46	**0,2**
Actividades inmobiliarias	255	250	1,2	5	**0,0**
Actividades financieras y de seguros	287	298	1,3	-11	**-0,1**
Industria manufacturera	2.140	2.198	9,9	-58	**-0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.707	3.896	17,1	-189	**-1,0**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En agosto de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,2%, lo que significó una disminución de 5,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (19,6%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 63,5%, presentando un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto a agosto de 2020 (49,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

Ramas de actividad

En agosto de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.318 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios, con 2,5, 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2021/2020)

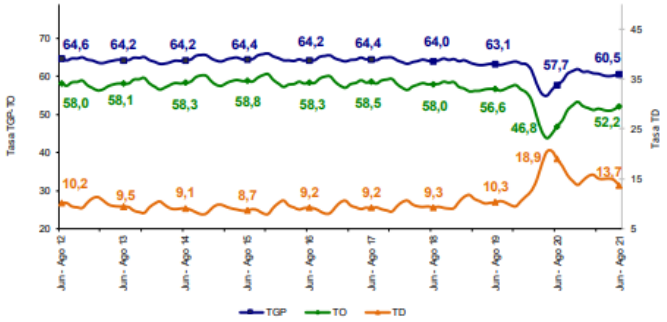
Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Agosto 2021	Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.318	9.249	100,0	1.069	
Comercio y reparación de vehículos	2.276	2.046	22,1	231	**2,5**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.008	805	9,8	203	**2,2**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	987	832	9,6	155	**1,7**
Alojamiento y servicios de comida	714	611	6,9	103	**1,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.416	1.315	13,7	101	**1,1**
Otras ramas*	280	203	2,7	77	**0,8**
Transporte y almacenamiento	804	732	7,8	72	**0,8**
Construcción	733	681	7,1	52	**0,6**
Industria manufacturera	1.451	1.401	14,1	50	**0,5**
Información y comunicaciones	245	199	2,4	46	**0,5**
Actividades inmobiliarias	203	191	2,0	12	**0,1**
Actividades financieras y de seguros	201	234	1,9	-33	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Otras ramas*: Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

TRIMESTRE MÓVIL JUNIO - AGOSTO 2021
Total nacional

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil junio - agosto 2021 fue 13,7%, lo que representó una disminución de 5,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2020 (18,9%). La tasa global de participación fue 60,5%, lo que significó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (57,7%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,2%, presentando un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (46,8%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio - agosto (2012 - 2021)

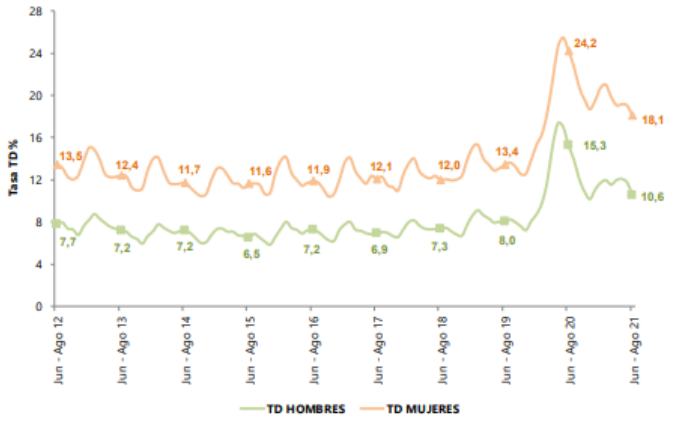


Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desempleo según sexo

Para el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil junio - agosto 2021 se ubicó en 10,6%, para las mujeres fue 18,1%. En el trimestre móvil junio - agosto 2020 estas tasas se ubicaron en 15,3% y 24,2%, respectivamente. Para el trimestre móvil junio - agosto 2021, la tasa de desempleo de los hombres fue menor en 7,5 puntos porcentuales respecto a la de las mujeres. En el trimestre móvil junio– agosto 2020, esta diferencia fue de 8,9 puntos porcentuales

Gráfico 5. Tasa de desempleo según sexo
Total nacional
Junio - agosto (2012 - 2021)

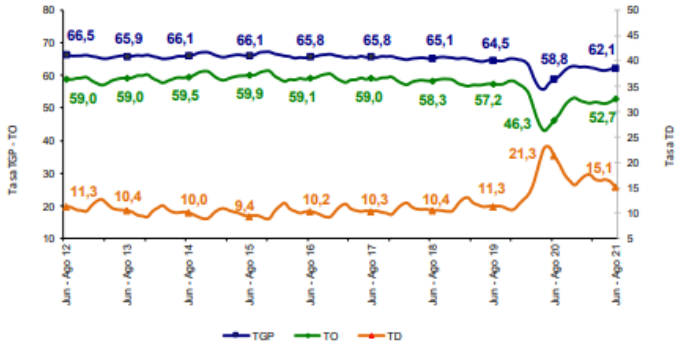


Fuente: DANE, GEIH.

Cabeceras

En el trimestre móvil junio - agosto 2021, la tasa de desempleo para las cabeceras fue 15,1%, lo que representó una disminución de 6,2 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (21,3%). La tasa global de participación fue 62,1%, lo que significó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (58,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 52,7%, presentando un aumento de 6,4 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (46,3%).

Gráfico 6. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total cabeceras
Junio - agosto (2012 - 2021)

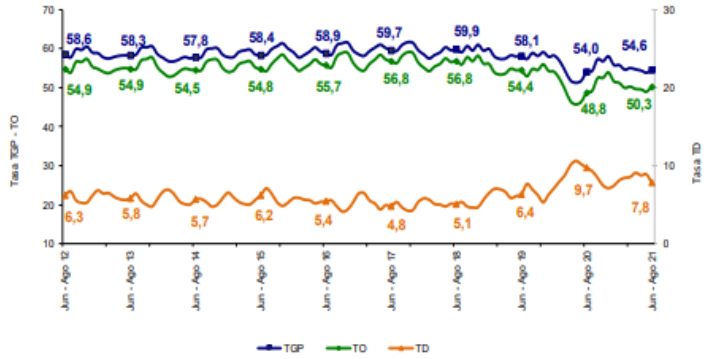


Fuente: DANE, GEIH.

Centros poblados y rural disperso

La tasa de desempleo en los centros poblados y rural disperso en el trimestre móvil junio-agosto 2021 fue 7,8%, lo que significó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2020 (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 54,6%, mientras que en el mismo periodo de 2020 fue 54,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,3%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al mismo trimestre móvil de 2020 (48,8%).

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total centros poblados y rural disperso
Junio - agosto (2012 - 2021)

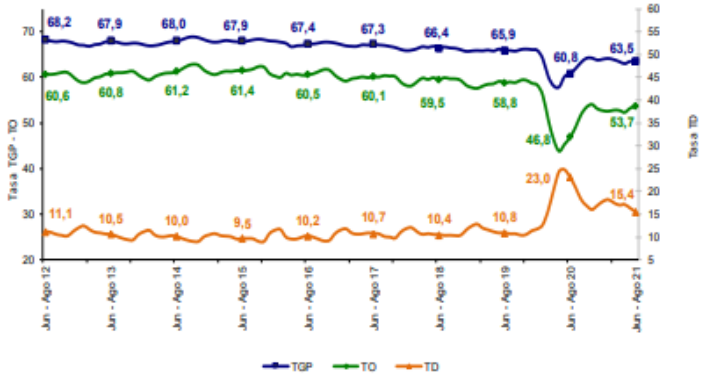


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el trimestre móvil junio - agosto 2021, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,4%, lo que representó una disminución de 7,6 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre móvil de 2020 (23,0%). La tasa global de participación fue 63,5%, lo que representó un aumento de 2,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2020 (60,8%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que significó un aumento de 6,9 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2020 (46,8%).

Gráfico 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD
TRIMESTRE MÓVIL JUNIO - AGOSTO 2021
Total nacional

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.074 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Transporte y almacenamiento con 2,8 1,9 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio - agosto (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio - Agosto 2021	Junio - Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.074	18.675	100,0	2.399	
Comercio y reparación de vehículos	4.088	3.561	19,4	528	**2,8**
Alojamiento y servicios de comida	1.505	1.150	7,1	355	**1,9**
Transporte y almacenamiento	1.486	1.192	7,1	294	**1,6**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.425	2.145	11,5	280	**1,5**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.425	1.168	6,8	257	**1,4**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.743	1.490	8,3	253	**1,4**
Construcción	1.452	1.322	6,9	130	**0,7**
Industria manufacturera	2.122	2.001	10,1	120	**0,6**
Información y comunicaciones	331	277	1,6	54	**0,3**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	278	224	1,3	53	**0,3**
Actividades inmobiliarias	278	226	1,3	52	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.507	3.466	16,6	40	**0,2**
Actividades financieras y de seguros	287	272	1,4	15	**0,1**
Explotación de minas y Canteras	146	177	0,7	-31	**-0,2**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Cabeceras

La población ocupada en las cabeceras fue 16.610 miles de personas. En las cabeceras, las ramas que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 3,5, 2,0 y 2,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total cabeceras
Junio - agosto (2021/2020)

Rama de actividad	Total Cabeceras				
	Junio - Agosto 2021	Junio - Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	16.610	14.380	100,0	2.230	
Comercio y reparación de vehículos	3.709	3.201	22,3	508	**3,5**
Alojamiento y servicios de comida	1.318	1.024	7,9	294	**2,0**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.271	1.985	13,7	286	**2,0**
Transporte y almacenamiento	1.340	1.073	8,1	267	**1,9**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.530	1.282	9,2	248	**1,7**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.338	1.100	8,1	238	**1,7**
Industria manufacturera	1.930	1.778	11,6	152	**1,1**
Construcción	1.266	1.145	7,6	122	**0,8**
Actividades inmobiliarias	267	217	1,6	49	**0,3**
Información y comunicaciones	322	273	1,9	49	**0,3**
Otras ramas*	327	304	2,0	22	**0,2**
Actividades financieras y de seguros	280	265	1,7	15	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	712	729	4,3	-17	**-0,1**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.
p.p.: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

Centros poblados y rural disperso

La población ocupada en los centros poblados y rural disperso fue 4.464 miles de personas. Las ramas que aportaron positivamente a la variación de los ocupados fueron Alojamiento y servicios de comida con 1,4 puntos porcentuales, seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,3 puntos porcentuales y Transporte y almacenamiento con 0,6 puntos porcentuales.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total centros poblados y rural disperso
Junio - agosto (2021/2020)

Rama de actividad	Total Centros poblados y rural disperso				
	Junio - Agosto 2021	Junio - Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	4.464	4.295	100,0	169	
Alojamiento y servicios de comida	186	126	4,2	60	**1,4**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.795	2.738	62,6	57	**1,3**
Transporte y almacenamiento	147	119	3,3	28	**0,6**
Otras ramas*	211	185	4,7	26	**0,6**
Comercio y reparación de vehículos	379	359	8,5	20	**0,5**
Construcción	186	177	4,2	8	**0,2**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	213	208	4,8	5	**0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	154	160	3,5	-6	**-0,1**
Industria manufacturera	192	224	4,3	-32	**-0,7**

Fuente: DANE, GEIH.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; y Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

La población ocupada en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.158 miles de personas. Las ramas de Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fueron las que más contribuyeron positivamente a la variación de los ocupados, en conjunto aportaron 8,0 puntos porcentuales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Junio - Agosto 2021	Junio - Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	10.158	8.742	100,0	1.416	
Comercio y reparación de vehículos	2.239	1.898	22,0	341	**3,9**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.398	1.205	13,8	193	**2,2**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	935	768	9,2	167	**1,9**
Transporte y almacenamiento	833	695	8,2	139	**1,6**
Industria manufacturera	1.391	1.254	13,7	136	**1,6**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	972	842	9,6	129	**1,5**
Alojamiento y servicios de comida	725	598	7,1	127	**1,5**
Construcción	749	679	7,4	70	**0,8**
Actividades inmobiliarias	207	166	2,0	40	**0,5**
Otras ramas*	250	210	2,5	39	**0,5**
Información y comunicaciones	240	213	2,4	26	**0,3**
Actividades financieras y de seguros	220	212	2,2	9	**0,1**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.
p.p.: Puntos porcentuales.
* Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL TRIMESTRE MÓVIL JUNIO - AGOSTO 2021

Total nacional

En el total nacional, Trabajador por cuenta propia, y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados con 6,3 y 5,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 7. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Junio - agosto (2021/2020)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Junio - Agosto 2021	Junio - Agosto 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.074	18.675	100,0	2.399	
Trabajador por cuenta propia	9.517	8.332	45,2	1.185	**6,3**
Obrero, empleado particular	8.114	7.015	38,5	1.100	**5,9**
Empleado doméstico	559	426	2,7	133	**0,7**
Obrero, empleado del gobierno	840	786	4,0	54	**0,3**
Jornalero o peón	818	801	3,9	17	**0,1**
Patrón o empleador	588	594	2,8	-6	**0,0**
Trabajador sin remuneración*	633	719	3,0	-86	**-0,5**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
*Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

4. Técnico

La Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico a través de la Subsecretaria de Salud Publica requiere la contratación de una persona natural que acredite título de auxiliar de enfermería con experiencia mínima de 1 mes, requerida para prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar y asistir las acciones, actividades y procesos que se llevan a cabo en el área de vigilancia en salud pública, en los 22 municipios del departamento

5. Obligaciones del Contratista

Obligaciones Especificas

1. Apoyar en la búsqueda activa de casos de eventos de interés en salud publica en especial coronavirus, en coordinación con las acciones de vigilancia epidemiológica.
2. Realizar identificación y búsqueda de contactos estrechos de casos de eventos de interés en salud pública con énfasis en coronavirus.
3. Diligenciar los formatos requeridos para el informe de las actividades realizadas, Presentar los informes requeridos de las acciones realizadas.
4. Realizar acciones de IEC en las comunidades encaminadas a la prevención de los eventos de interés en salud pública con énfasis en coronavirus

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($6,279,000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo para su ejecución hasta el 31 de diciembre 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 05 de octubre de 2021

GINA RESTREPO
Contratista
Secretaria General
Departamento del Atlántico